



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 05 de mayo de 2025

H.C.M. Alc. N° 158/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-2398

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 49 de 05 de mayo de 2025, ha tomado conocimiento del Informe N° 54/25, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 33/25 CON CARÁCTER DE URGENCIA

Con registro de Hoja de Ruta Externa **CM- 807/2025**, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, **CITE DESPACHO N° 343/25** de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Enrique Leaño Palenque **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**, quien remite respuesta a **PETICIÓN DE INFORME ORAL CON CARÁCTER DE URGENCIA EN COMISIÓN N° 33/25**, en referencia al **SIFONAMIENTO DE LA PLAZUELA TOMÁS KATARI Y EL SIFONAMIENTO DEL PARQUE MULTIPROPÓSITO** con el antecedente mencionado, la **COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA** una vez realizado la verificación de las respuestas en relación a la **PETICIÓN DE INFORME ORAL CON CARÁCTER DE URGENCIA EN COMISIÓN N° 33/25**, pudo constatar que **NO TODAS LAS INTERROGANTES FUERON ABSUELTAS**, ya que la información proporcionada no fue del todo satisfactoria, en ese sentido, los concejales peticionantes manifestaron su insatisfacción, teniendo como votación **RESPUESTA CON DEFICIENCIAS**, por lo cual, se determinó proceder con la **INTERPELACIÓN** del Proyecto precitado.

En ese sentido Dígase a la **MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA**, en el marco de lo establecido en el **artículo 3 (incorporaciones) artículo 38 Bis parágrafo V** de la Ley Municipal Autonómica N° 445/2024 Ley Modificatoria de Saneamiento, Enmienda, e Inserción Complementaria se solicita que dentro del plazo de **cinco días hábiles** para hacer llegar las respuestas de acuerdo a lo detallado a continuación:

1. Informe documentalmente, ¿Cuál es la razón, para no haber intervenido y dar una solución definitiva al sifonamiento que se encuentra en la plazuela Tomás Katari del Distrito 2, hasta la fecha?
2. Informe documentalmente, ¿Cuál es la razón, para no haber intervenido y dar una solución definitiva al sifonamiento que se encuentra en el Parque Multipropósito del Distrito 3, hasta la fecha?



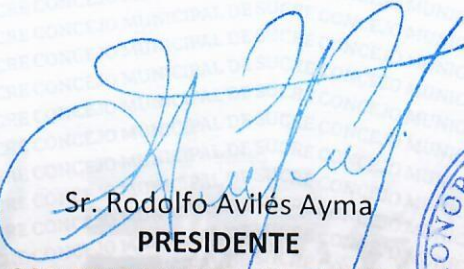
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Informe documentalmente, ¿Qué acciones realizó la DIRECCIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (DIMGER), ante el sifonamiento de la plazuela Tomás Katari del Distrito 2, y qué acciones realiza a la fecha para prevenir un nuevo sifonamiento?
4. Informe documentalmente, ¿Qué acciones realizó la DIRECCIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS (DIMGER), ante el sifonamiento del Parque Multipropósito del Distrito 3, y qué acciones realizó ante el nuevo sifonamiento que se presentó en el lugar?
5. Informe documentalmente, ¿Cuál es el plan que tiene el Ejecutivo Municipal, para intervenir en el sifonamiento que se encuentra en la plazuela Tomas Katari del Distrito 2?
6. Informe documentalmente, ¿Cuál es el plan que tiene el ejecutivo municipal, para intervenir en el sifonamiento que se encuentra en el Parque Multipropósito del Distrito 3?
7. Informe documentalmente, ¿Si las casas o infraestructuras que se encuentran adyacentes al sifonamiento de la plazuela Tomás Katari del Distrito 2, corren peligro de colapsar?
8. Informe documentalmente, ¿Si las casas o infraestructuras que se encuentran adyacentes, Parque Multipropósito del Distrito 3, corren peligro de colapsar?
9. Informe documentalmente, ¿Si el tendido eléctrico adyacente al sifonamiento de la plazuela Tomás Katari del Distrito 2, ante las constantes lluvias, se encuentra en peligro de colapsar, y qué medidas se están asumiendo al respecto?
10. Informe documentalmente, ¿Si el tendido eléctrico adyacente al sifonamiento del Parque Multipropósito del Distrito 3, ante las constantes lluvias, se encuentra en peligro de colapsar, y qué medidas se están asumiendo al respecto?

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo